RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2.023).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2018 00924** 00

Para todos los efectos a que haya lugar téngase en cuenta que los herederos indeterminados del demandado German García González se notificaron por intermedio de curadora ad litem, quien contestó la demanda sin formular medio exceptivo alguno.

En firme la presente determinación, ingrese al despacho para proveer.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **022**, hoy **15 de febrero de 2023**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

@J35CM